



Santiago, 26 de diciembre de 2024

Señor
Claudio Araya San Martín
Subsecretario de Telecomunicaciones
Santiago

De nuestra consideración

En conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 30° I de la Ley General de Telecomunicaciones y a las bases técnico-económicas definitivas relativas al proceso, cumpla con informar que con fecha 26 de diciembre de 2024, el Grupo Gtd, clasificado en el Grupo 2 según Resolución Exenta N° 369 de 2024, ha iniciado la elaboración del estudio de tarifas para los servicios afectos a fijación tarifaria, dentro del proceso 2025-2030.

Saluda muy atentamente a Ud.,

Rodrigo Almarza Carvajal
Gerente Legal
Grupo Gtd

gtd.cl